

ÁMBITO CIENTÍFICO- MATEMÁTICO- 1º PMAR

PROFESORA: ROSA MARÍA POVÉS GARCÍA

CURSO 22-23

EVALUACIÓN

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación vienen reflejados por el Currículo en el B.O.E. para cada bloque y además ya han sido reflejados para cada unidad.

7.1.4 PONDERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Ponderación de instrumentos de evaluación en base a criterios de calificación, que han sido indicados en el apartado

en el apartado 7.1.1.

Teniendo en cuenta que materia se da en cada evaluación y correspondiente a cada bloque se ha realizado la ponderación de cada criterio de evaluación, así como la ponderación correspondiente a la evaluación final de junio y la evaluación extraordinaria de septiembre.

MATERIA: ACM		PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CURSO 2º DE ESO						
BLOQUE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PRIME RA %	SE GU ND A %	TE RC ER A %	ORDI NARI A	EXTRAOR DINARIA
					JUNI O %	JUNIO %
BLOQUE 1	CR1	1.1 1	1.11	1.1 1	10	10
	CR2	1.1 1	1.11	1.1 1		
	CR3	1.1 1	1.11	1.1 1		
	CR4	1.1 1	1.11	1.1 1		
	CR5	1.1 1	1.11	1.1 1		

	CR6	1.1 1	1.11	1.1 1		
	CR7	1.1 1	1.11	1.1 1		
	CR8	1.1 1	1.11	1.1 1		
	CR9	1.1 1	1.11	1.1 1		
BLOQUE 2	CR1	6.4 2			10	10
	CR2	6.4 2				
	CR3	6.4 2				
	CR4	6.4 2				
	CR5	6.4 2				
	CR6	6.4 2				
	CR7	6.4 2				
	CR8	6.4 2				
BLOQUE 3	CR1	6.4 2			10	10
	CR2	6.4 2				
	CR3	6.4 2				
MATERIA: ACM		PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CURSO 2º DE ESO						
BLOQUE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PRIMERA %	SEGUNDA %	TERCERA %	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
					JUNIO %	JUNIO %
BLOQUE 4	CR1	6.4 2			10	10
	CR2	6.4 2				
	CR3	6.4 2				
BLOQUE 5	CR1		6.42		10	10
	CR2		6.42			
BLOQUE	CR1		6.42		10	10

UE 6	CR2		6.42			
	CR3		6.42			
	CR4		6.42			
	CR5		6.42			
	CR6		6.42			
BLOQ UE 7	CR1		6.42		10	10
	CR2		6.42			
	CR3		6.42			
	CR4		6.42			
	CR5		6.42			
	CR6		6.42			
BLOQ UE 8	CR1			3.2 1	10	10
	CR2			3.2 1		
	CR3			3.2 1		
	CR4			3.2 1		
	CR5			3.2 1		
	CR6			3.2 1		
BLOQ UE 9	CR1			3.2 1	10	10
	CR2			3.2 1		
	CR3			3.2 1		
	CR4			3.2 1		
	CR5			3.2 1		
	CR6			3.2 1		
	CR7			3.2 1		
	CR8			3.2 1		
	CR9			3.2 1		
	CR10			3.2 1		
	CR11			3.2 1		
BLOQ	CR1			3.2	10	10

UE 10				1		
	CR2			3.2	1	
	CR3			3.2	1	
	CR4			3.2	1	
	CR4			3.2	1	
	CR5			3.2	1	
	CR6			3.2	1	
	CR7			3.2	1	
	CR8			3.2	1	
	CR9			3.2	1	
	CR10			3.2	1	
	CR11			3.2	1	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE JUNIO:

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO DE LA MATERIA ACM

Se tomará como referencia para el cálculo la tabla en la que aparecen distribuidos ponderados los criterios de evaluación de la materia.

1º. El profesor calificará entre 1 y 10 en números enteros, cada criterio de evaluación previsto en cada evaluación parcial, teniendo en cuenta los resultados de pruebas, exámenes, controles, trabajos, observaciones, tareas, etc. y los indicadores establecidos para cada criterio de evaluación.

2º. La calificación provisional obtenida en cada periodo de evaluación parcial será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, como se indica a continuación:

$$\text{Calificación CR1} \times \% \text{CR1} + \text{Calificación CR2} \times \% \text{CR2} + \dots + \text{Calificación CRn} \times \% \text{CRn}$$

Calificación Xª evaluación:-----

3º. Si alguno de los criterios previstos no se puede calificar, hay que redistribuir la ponderación del resto de criterios, para que la suma sea 100%.

4º. Dadas las características de la materia, los criterios no están interrelacionados entre sí, de modo que cada criterio corresponde a un bloque de contenidos específico. Podría darse la circunstancia de que un alumno tuviese una media ponderada en sus calificaciones igual o superior a cinco, pero teniendo uno o varios criterios con unas calificaciones inferiores a cinco, o incluso de cero. De este modo, este alumno podría aprobar la materia a pesar de tener un escaso o nulo conocimiento de una parte importante de la misma, y por lo tanto no cumplir con buena parte de los objetivos y las capacidades vinculadas con los contenidos que no ha alcanzado al suspender los criterios que los evalúan. De hecho, esta consideración corresponde a la frecuente situación de que nuestros alumnos deciden dejar en blanco y abandonar ciertos exámenes, contando con la posibilidad de poder aprobar la evaluación, a pesar de desconocer buena parte del temario, puesto que los criterios evalúan contenidos independientes unos de otros. Por este motivo, he acordado que el abandono de alguno de los criterios de evaluación o su desconocimiento absoluto, cifrado en notas iguales o inferiores a 4, suponen el suspenso de la materia, independientemente de la media ponderada de los criterios. Para aprobar la materia en cada evaluación y en junio, por lo tanto, el alumno debe tener una nota superior a 4, en cada criterio de evaluación, lo que demuestra unos conocimientos mínimos de los contenidos que el criterio evalúa.

Si la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación es igual o superior a 5, se considerará superada la materia en cada evaluación o en junio, aunque la calificación en algunos criterios de evaluación sea negativa, aunque siempre superior a 4. Por el contrario, si la calificación obtenida es inferior a 5, el alumno deberá realizar actividades de recuperación para superar los criterios de evaluación con evaluación negativa. La calificación definitiva de cada periodo de evaluación ("notas tras la recuperación") será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación. Si el alumno ha tenido que realizar actividades de recuperación de algunos criterios de evaluación, la calificación de cada uno de estos criterios será la más favorable para el alumno de entre las obtenidas antes y después de la recuperación.

La calificación final obtenida EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA será la media ponderada de las calificaciones ponderadas obtenidas en cada criterio de evaluación a lo largo del curso. Si la calificación final ORDINARIA es inferior a 5, el alumno deberá realizar actividades de recuperación y presentarse a la prueba extraordinaria de JUNIO para superar los criterios de evaluación en los que hubiera obtenido calificación negativa (inferior a cinco).

No presentarse a las pruebas escritas el día acordado o no presentar algún trabajo, significará una nota negativa en este apartado. Si el/la alumno/a tiene un motivo justificado, realizará la prueba o entregará el trabajo el siguiente día que asista a clase. Se recuerda que es el/la alumno/a quien debe preocuparse de tener todas las pruebas y trabajos entregados.

Si se detecta el alumno/a copiando en una prueba escrita, éste perderá la evaluación continua y deberá presentarse a la recuperación de la evaluación en la que se encuentre la prueba.

El/la alumno/a que se presente a la prueba escrita sin calculadora tendrá que realizarla sin ella ya que no podrá pedirla a ningún compañero siempre y cuando se permita la calculadora.

En los trabajos en grupo deben participar todos los componentes del grupo. Si no fuera así, la profesor/a evaluará el problema y se reducirá la nota de la manera más justa posible.

No se corregirá ningún trabajo o prueba entregada a lápiz.

Los contenidos trabajados en el aula serán valorados para la nota final siempre que muestren una correcta expresión oral y escrita así como la ortografía. Estos puntos procederán de:

- Cuaderno del alumno, registro de las actividades realizadas por el alumno, será revisado periódicamente por la profesora.
- Las fotocopias y fichas de trabajo entregadas se pegarán en el cuaderno. Se cuidará el orden y la presentación del mismo.
- Los trabajos, exposiciones, ampliaciones de un tema serán valoradas por el profesor.

Se tendrá en cuenta la asistencia a clase, el trabajo regular en el aula y en casa y se premiará la capacidad y disponibilidad de trabajo individual y en equipo así como la participación y la buena actitud. Esta valoración general influirá en la nota final.

Pruebas escritas de evaluación, son el principal instrumento y se realizarán, al menos, una prueba escritas por unidad en cada evaluación. Si el profesor lo considera oportuno, podrán realizarse más pruebas. Estas pruebas escritas se harán teniendo en cuenta los objetivos del curso, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que los alumnos han de superar y adquirir en cada curso.

Los alumnos que el día del examen se ausenten, tras justificar la falta, tendrán la oportunidad de realizar la prueba otro día. La fecha de esta prueba se pondrá al final del trimestre, antes de las evaluaciones en la que se citaran a todos los alumnos que no han podido realizar los exámenes en su fecha original.

Por otro lado, también se tendrá en cuenta la ortografía tanto en los trabajos presentados como en los exámenes y pruebas realizados. Así pues, se restará 0'1 puntos por cada error. El descuento máximo sólo podrá ser de 2 puntos, para los trabajos y los exámenes.

La falta de limpieza o de orden (márgenes y organización) en una prueba escrita puede conllevar una penalización de 0,25 puntos.

Se efectuará una **recuperación después de cada evaluación** de aquellos criterios suspensos en la que se tendrán en cuenta las condiciones y porcentajes anteriores.

Si el alumno **en junio** tiene alguna evaluación sin aprobar se le examinará de aquellos criterios suspensos y se considerará la nota más alta, para hacer medias finales.

En la evaluación final se hará la media ponderada de las tres evaluaciones anteriores. Las notas de las recuperaciones tendrán que superar la calificación de 5 para poder hacer media con el resto de las evaluaciones.

Del mismo modo, se hace constar que un alumno/a que presente más de un 20% de faltas de asistencia sobre el total de la carga lectiva del ACM en un trimestre tendrá que ser evaluado únicamente con un examen de toda la materia de ese trimestre sin tener en cuenta los trabajos, ejercicios y demás materiales trabajados durante las sesiones del aula.

SISTEMAS DE RECUPERACIÓN:

El alumno recibirá su **PT** correspondiente, junto con las actividades programadas para el tiempo que dure la evaluación:

El **PTI** es el mismo que se entrega para pendientes del programa de **PMAR -1**. Y las actividades que se van a realizar en clase son las programadas en el **PTI**.

Siempre antes de entregar el **Pt** se revisará por si hay que modificarlo y en él se indicará la fecha de examen de recuperación o trabajosa entregar.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE OTROS CURSOS

La recuperación de la pendiente de Ámbito de CM DE (2º ESO)-1- PMAR por parte de alumnos que estén ya en 3º de la ESO, se realizará mediante dos pruebas escritas una en **febrero** y la otra en **mayo**, en las que se les evaluará sobre la materia suspensa del curso inferior. Donde se dividirá la materia correspondiendo al primer examen, el de febrero la mitad de la materia y a la segunda prueba de mayo lo restante.

Para la recuperación de las asignaturas de Matemáticas, Química y Biología de 1º y 2º fuera del programa de **PMAR** se seguirán los criterios y pruebas de los departamentos de Matemáticas, Química y Biología, a los que les corresponde la realización de dichas recuperaciones.

Se les entregará **el PTI** correspondiente de cada materia no superada en los cursos anteriores. Siendo entregado por el departamento correspondiente según materia.

El **PTI** del ACM, lo entregará el profesor correspondiente a dicho Ámbito, Informando al alumno de que parte se tiene que examinar en cada examen y también informando a las familias.

Siempre se revisará por si tiene que sufrir alguna modificación.

La diferencia entre presencial y online son la forma de hacer llegar al alumnado el material.

PROFESORA: ROSA MARÍA POVÉS GARCÍA

CURSO 22-23

3º ESO DIVERSIFICACIÓN

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Para **3º ESO diversificación** hemos realizado la siguiente secuenciación y calificación ponderada de los saberes básicos, por unidades didácticas, trimestres y evaluación final

PRIMERA EVALUACIÓN 33'33% (peso relativo)	UD1.- Números	16,66%
	UD2.- Álgebra	16,66%
	UD3.- Trabajo científico	16,66%
	UD 4.- La Materia	16,66%
	UD5.- Ser humano- Organismos pluricelulares	16,66%
	Situaciones de aprendizaje/proyectos	16,70%
SEGUNDA EVALUACIÓN 33'33% (peso relativo)	UD6.- Funciones	16,66%
	UD7.- Geometría	16,66%
	UD8.- Los cambios. Reacciones químicas	16,66%
	UD 9.-Energía y medioambiente	16,66%
	UD 10.-Funciones de nutrición y relación	16,66%
	Situaciones de aprendizaje/proyectos	16,70%
TERCERA EVALUACIÓN 33'33% (peso relativo)	UD11.- Estadística y probabilidad	16,66%
	UD12.- Fuerza y sus efectos	16,66%
	UD13.-Reproducción y sexualidad	16,66%
	UD14.- Salud y alimentación	16,66%
	UD15.- Relieve, medioambiente y personas	16,66%
	Situaciones de aprendizaje/proyectos	16,70%

A la hora de evaluar seguiremos los criterios recogidos en el punto anterior 1.4. de la programación y que están reflejados en el B.O.E. Además, se tomarán como referencia para el cálculo de la calificación las siguientes tablas en las que aparecen distribuidos y ponderadas las unidades didácticas, relacionadas con los criterios de evaluación y las competencias básicas.

3ºESO		INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN		
		FT (fichas de trabajo) P (prueba escrita/oral) PR (proyecto)	AC (actividades/tareas) CA (cuaderno del alumno) EO (exposición oral)	OD (observación directa en el aula, participación, etc.) SA (situaciones de aprendizaje) TG(trabajo en parejas o grupal)
1ºEV. 13 SEM				

3ºEV. 12 SEM												
	Comp.Es 1		Comp.Esp.2				Comp. Esp. 3			Comp.Esp.4		Co
CRIT. EV.	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	4.1	4.2	5.
11.	0,5	0,5	1	2	2	1	1	1	1	0,5	0,5	1
12.	0,5	0,5	1	2	2	1	1	1	1	0,5	0,5	1
13.	0,5	0,5	1	2	2	1	1	1	1	0,5	0,5	1
14.	0,5	0,5	1	2	2	1	1	1	1	0,5	0,5	1
15.	0,5	0,5	1	2	2	1	1	1	1	0,5	0,5	1
SA/PR	0,5	0,5	1	2	2	1	1	1	1	0,5	0,5	1

4.2 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Además, la evaluación se realizará de la siguiente manera:

1º. Cada profesor calificará entre 1 y 10 en números enteros, cada criterio de evaluación previsto en cada evaluación parcial, teniendo en cuenta los resultados de diferentes instrumentos de evaluación (pruebas, exámenes, controles, trabajos, observaciones, tareas, etc.).

2º. La calificación provisional obtenida en cada periodo de evaluación parcial será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, como se indica a continuación:

3º. Si alguno de los criterios previstos no se puede calificar, hay que redistribuir la ponderación del resto de criterios, para que la suma sea 100%.

4º.- Siguiendo el artículo 20.2 de la Orden de evaluación de 27 de septiembre, “Los resultados de la evaluación se expresarán, sin nota numérica”, mediante los siguientes términos :

Para las calificaciones negativas:
Insuficiente (IN): inferior a 5.

Para las calificaciones positivas:
Suficiente (SU): 5
Bien (BI): 6
Notable (NT): 7-8
Sobresaliente (SB): 9-10

5º.- Si la calificación obtenida al final de una evaluación es INSUFICIENTE, siguiendo el artículo 5.1 de la Orden de evaluación de 27 de septiembre, “la evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso”, el profesor utilizará aquellos instrumentos necesarios, variados, flexibles y adaptados las distintas situaciones de aprendizaje para conseguir la consecución de los objetivos y la consecución de los criterios no superados a lo largo del curso”. El alumno recibirá **un Plan de Trabajo**.

6º.- La **calificación final** obtenida en la **evaluación final** será la media ponderada de las calificaciones ponderadas obtenidas en cada criterio de evaluación a lo largo del curso. Si dicha calificación es igual o superior a 5 (SUFICIENTE), se considerará superada la materia, aunque la calificación en algunos criterios de evaluación sea negativa. Si la calificación final es inferior a 5 (INSUFICIENTE) no se considerará superada la materia.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Siguiendo la Orden 186/2022 de 27 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 4, “Una vez analizados los resultados de cada evaluación, salvo al final, el equipo docente establecerá medidas de recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen, en el marco de la evaluación continua, dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar con éxito el proceso educativo y finalizar el curso en las condiciones idóneas”.

En el artículo 6 se indica que para los alumnos que no promocionen “el equipo docente planificará que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno o alumna, y estén orientadas no solo a la superación de las dificultades detectadas, sino también al avance en los aprendizajes ya adquiridos y a la profundización en los mismo. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado”.

- **Por lo tanto, hay que establecer medidas de recuperación después de cada evaluación (Plan de trabajo) y en los momentos que se considere oportunos para intentar que el alumno supere los criterios suspensos.**

- **Hay que focalizar la recuperación en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.**